Sindicato de Empleados Municipales





EFE/A GRUPO ADMINISTRATIVO/A C1/19

Siendo necesario proveer el/los puesto/s que al final se indican/n, perteneciente/s a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla el/los requisito/s que abajo se especifica/n, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, la cual deberá ser acompañada de curriculum vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado, indicando orden de preferencia en el caso de solicitar más de un puesto.

PUESTO: JEFE/A GRUPO ADMINISTRATIVO/A C1-19

DEPENDENCIA: DR. GRAL. BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y SERVICIOS SOCIALES (EQUIPO ADMVO. CENTRALIZADO A792/1504).

REQUISITOS: SER ADMINISTRATIVO/A EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, O BIEN CON NOMBRAMIENTO INTERINO, EXCEPTO LOS/AS INTERINOS/AS NOMBRADOS/AS PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE AL/A LA TITULAR DE UN PUESTO DE TRABAJO CONCRETO, O SER PERSONAL ENCUADRADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACIÓN.

PLAZO DE SOLICITUDES: Del 23 al 29 de Octubre de 2024 ambos inclusive.

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado en el puesto convocado, el funcionario habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- 3) El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Servilla.
- En todo caso tendrán preferencia los/las funcionarios/as de carrera ante los/las funcionarios/as 4) interinos/as para la cobertura de los citados puestos.

RECORDAMOS A NUESTROS AFILIADOS QUE TENEMOS DISPONIBLE LA APP DEL SEM (semApp) PARA RECIBIR AL INSTANTE CUALQUIER NOTIFICACIÓN O NOTICIA DE INTERÉS.

ENLACE DIRECTO A LA DESCARGA



https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pixelada.semapp

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UN SINDICATO INDEPENDIENTE - DIFERENTE, MODERNO, -SIN COMPLEJOS NI ATADURAS

() 955 472 026 / 955 472 022



C/ OTTO ENGELHARDT, Nº1 (Local Bajo).



41004 - SEVILLA